



Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[Tomo DCCLXXVIII No. 20 Ciudad de México, viernes 27 de julio de 2018](#)

Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Japón sobre Asistencia Mutua y Cooperación en Asuntos Aduaneros.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 5.

Decreto Promulgatorio del Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Japón sobre Asistencia Mutua y Cooperación en Asuntos Aduaneros, hecho en la Ciudad de México, el diez de agosto de dos mil diecisiete.

Entrará en vigor el veintinueve de julio de dos mil dieciocho.

Acuerdo de Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Portuguesa en materia de Reducción de la Demanda y Lucha contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 11.

Decreto Promulgatorio del Acuerdo de Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Portuguesa en materia de Reducción de la Demanda y Lucha contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, firmado en la Ciudad de México el dieciséis de octubre de dos mil trece.

Entrará en vigor el veintiocho de julio de dos mil dieciocho.